

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 21 DE MAYO DE 2013

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 21 de mayo de 2013 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Pedro Grasa Rodríguez, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. Mariano Fañanas Blanc
D. Jesús Lacasta Clemente
D^a. M^a Jesús Acín Sanroman
D^a. Elena Margeli de la Rosa
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Rubén Marcos Villacampa Arilla
D. Julio Armesto Arranz
D^a. Ana Isabel Jal Allué
D^a. Esperanza López Sanz
D. Javier Mimblera Briggs.
D^a. Encarnación Gazo Pérez
D. Luis Estaún García
D^a. Berta Luisa Gil Casajús
D. Carlos Fanlo Sancho.
D. Javier Luis Montuenga Ferrer
D^a. M^a Victoria Castrillo Palacín

D. Ángel Ramón Visús Mainer
D. Antonio Sarralde Roca.
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Antonio Maza Escartín

Se excusan:

D. Ernesto Avellana Muro
D. Ricardo Pérez Morchón
D. Javier Cazcarro Ipiens
D. Florencio Jesús Escartín Claver.

Gerente:
M^a Teresa Loste Ramos

asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 21 de los 25 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DELACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS COMARCALES REFERENTE A:

Moción del PSOE referente a la reforma de la PAC.

Tras la lectura de la exposición de motivos por parte del portavoz del PSOE, el portavoz de CHA manifiesta que apoya totalmente la moción.

El portavoz del PP dice que su partido defiende en Europa la PAC, y de hecho le parece bien la propuesta final de la moción, pero dentro de los límites financieros que exigen el momento. Su partido está abierto a la negociación en la PAC ya que no es un asunto cerrado. Los consejeros de su grupo tendrán libertad de voto.

El portavoz del PAR manifiesta que al margen de algunas consideraciones señaladas en la exposición de motivos, están de acuerdo con la moción.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 17, correspondientes a los consejeros de PSOE, PAR, CHA y Berta Gil del grupo del PP.

Votos en contra: 1, del consejero Carlos Fanlo

Abstenciones:3, de los tres consejeros del PP

Se acuerda por mayoría de los Consejeros Comarcales de los grupos PSOE, CHA, PAR aprobar la siguiente moción en relación con el pago de las ayudas agroambientales a las zonas desfavorecidas y reforma de la PAC relacionada con la ganadería extensiva

- Rechazamos los citados recortes producidos por el Gobierno de Aragón en las ayudas a los ganaderos y agricultores, singularmente aquellos que afectan a los territorios y sectores más débiles y vulnerables, que de una forma tan drástica condicionan el presente y futuro de dichos sectores y formas de producción.
- Solicitamos, para el actual ejercicio de 2013 el mantenimiento de las ayudas comprometidas en el citado acuerdo 2007/2013, fundamentales para el mantenimiento de la actividad agrícola/ganadera en aquellos municipios como el nuestro, donde tan imprescindible resultan las mismas, además de para fijar población joven en el territorio, para el mantenimiento de ecosistemas tradicionales con alto valor ecológico y medioambiental. Evitando de esta manera abocar, a los afectados por dicho incumplimiento, a la presentación masiva de recursos contra el mismo.
- Instamos al Gobierno de Aragón a que, en su negociación con las autoridades comunitarias, defienda las reivindicaciones realizadas por la totalidad de las Organizaciones Agrarias Aragonesas y Cooperativas Agroalimentarias en relación con el mantenimiento de la ganadería extensiva en Aragón, con medidas en la reforma de la PAC que desarrollen un sistema de ayudas garantizador de un porcentaje adecuado para el pago asociado, un pago básico asociado en el caso de superficies de pastos a un número mínimo de animales por hectárea y priorizar la función medioambiental y ecológica de dicha ganadería.
- Defendemos la necesidad de mantener y consolidar un sector agrícola-ganadero fuerte en nuestro municipio y comarca, imprescindible para garantizar el futuro de nuestro territorio y la pervivencia de una sociedad vida, articulada en torno a unas formas de vida incardinada en el medio y necesaria para la diversificación económica de nuestra sociedad.
- Trasládese este acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a la Plataforma por la Ganadería Extensiva y a los grupos políticos de las Cortes de Aragón.

❖ **Moción del PSOE referente a las obras en la A-23**

Da lectura a la exposición el portavoz del PSOE. Toma la palabra el portavoz de CHA dando cuenta de que en el debate de la moción parecida en octubre de 2012, él ya se quejó de lo descafeinado de la moción aprobada. En esta sala se advirtió de la peligrosidad de esta vía, y de no tomar medidas accidentales como el de esta semana se repetirán, por lo que se debe ser muy duro en la defensa de la reanudación de las obras.

El portavoz del PP manifiesta que en varios de los tramos ya se han reanudado las obras, obras que continuarán se apruebe o no esta moción.

El portavoz del PAR manifiesta que su grupo se va a abstener, aunque comparten la preocupación en cuanto a la interrupción de las obras, tal y como se señaló por su partido en la comisión bilateral Estado – Comunidad Autónoma. En el primer punto de la resolución no están de acuerdo aunque si en el resto, por lo que su grupo seguirá trabajando para que se agilicen las obras.

El Presidente finaliza el debate manifestando que desde el PAR comarcal se solicitó para que en la bilateral se diera un impulso a estas obras.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, correspondientes a los consejeros de PSOE y CHA

Votos en contra: 5, de los consejeros del PP

Abstenciones:6, de los consejeros del PAR

Se acuerda por mayoría de los Consejeros Comarcales de PSOE Y CHA la aprobación de la siguiente moción referente a la paralización de las obras de la A-23.

- Denunciamos el flagrante incumplimiento de decisiones que se nos habían anunciado como ciertas y que incluso se recogían en los acuerdos de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, que

planteaba mejorar en 20 millones de euros las dotaciones presupuestarias para las obras referidas, que hubiesen permitido la continuidad de las mismas en la presente anualidad.

- Lamentamos la paralización de dichas obras y el consiguiente perjuicio que el retraso en la ejecución y conclusión de las mismas supone para sectores empresariales de nuestra comarca y para las expectativas de desarrollo generales del Alto Gállego y el Alto Aragón.
- Urgimos al Gobierno del Estado a activar de forma inmediata los mecanismos necesarios que permitan el reinicio de las obras, al menos con el mismo ritmo con que se habían desarrollado desde su inicio, y al Gobierno de Aragón a implicarse activamente ante el Gobierno de Madrid para tal fin.
- Hacer llegar copia del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, al Gobierno de Aragón, a los parlamentarios altoaragoneses en el Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Aragón.

❖ **Moción del PSOE referente a la desaparición del ciclo de Formación Profesional en el IES de Sabiñánigo.**

Tras la lectura de la exposición de motivos por el portavoz del grupo socialista, toma la palabra el portavoz de CHA manifestando el total apoyo de su grupo a la moción, ya que además esta eliminación de ciclos de la FP es todavía un agravio mayor al mundo rural donde no hay acceso a la enseñanza superior.

El portavoz del PP manifiesta que a su grupo le gustaría apoyar esta moción, pero no hay dinero para todo, y es difícil mantener infraestructuras con unas ratios tan bajas. No obstante, y a pesar de estar de acuerdo de algún punto en lo manifestado en la exposición de motivos no pueden estar de acuerdo en el espíritu agresivo y destructivo que se desprende de la moción.

El portavoz del PAR no comparte las palabras tremendistas de la exposición de motivos, aunque están de acuerdo en alguna de las cuestiones planteadas por lo que apoyarán la moción. El Presidente manifiesta que han estado trabajando por el mantenimiento de la FP en la Comarca, ya que cerrar un ciclo es como cerrar una empresa, siendo mucho más difícil abrirla.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16, correspondientes a los consejeros de PSOE, PAR, CHA.

Votos en contra: 5 de los consejeros del PP

Abstenciones:0

Se acuerda por mayoría de los Consejeros Comarcales de los grupos PSOE, CHA Y PAR la aprobación de la siguiente moción en relación con la desaparición del ciclo formativo electrotécnico de FP en el IES Biello Aragón de Sabiñánigo.

- Rechazar la decisión del Gobierno de Aragón de eliminar de la oferta educativa el ciclo formativo de la Educación Profesional "SISTEMAS ELCTROTÉCNICOS" en el IES Biello Aragón de Sabiñánigo, lo que en la práctica supone una nueva agresión a la oferta educativa en nuestra comarca y en general en todo el medio rural.
- Instar al Gobierno de Aragón para que aplique una política educativa en el medio rural, que garantice como mínimo el mantenimiento de la existente hasta la legislatura anterior.
- Que para la toma de decisiones en materia educativa en el medio rural y dada su incidencia directa sobre el futuro mismo de los municipios, se abran cauces de participación real, activa y determinante, de los representantes de los municipios afectados, el Profesorado, las Asociaciones de Madres y Padres y por extensión, de los ciudadanos.
- Dar traslado de este acuerdo a la Presidenta del Gobierno de Aragón, al Presidente de las Cortes de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

❖ **Moción de apoyo a los trabajadores de INASA**

Se acuerda por unanimidad de todos los Consejeros Comarcales la siguiente moción.

La totalidad de los Grupos Políticos de la Comarca Alto Gállego, PSOE, PP, PAR, CHA e IU se dirigen a los actuales acreedores de la mercantil Inasa FoilSabiñánigo, S.L.U. (en adelante INASA), las instituciones y todo aquel a quien pudiera interesar.

A este respecto, ante la situación de liquidación y solicitud de extinción de la totalidad de las relaciones de trabajo de INASA, presentada por la administración concursal de la misma, trasladamos nuestro rechazo a dicha medida y el apoyo incondicional de esta Comarca a soluciones alternativas que busquen la continuidad de la actividad laboral, e inexorablemente vinculada a ésta, el mantenimiento de los actuales contratos de trabajo en la empresa.

En este sentido, y ante un marco de extinción colectiva de los contratos de trabajo, esta Comarca ha sido concedora del Proyecto empresarial de la mercantil Aluminio de Sabiñánigo S.A.L. (ALUDESA), sociedad constituida por la gran mayoría de los actuales trabajadores de INASA que cuenta con un capital social de 98.400 € y un objetivo esencial para la comarca: el mantenimiento de la actividad industrial y el empleo en la zona.

A este respecto, se considera que nos encontramos ante un proyecto de futuro que engloba por igual los intereses de los trabajadores y de los proveedores de la zona, con quienes se seguirían manteniendo las relaciones comerciales.

Por otro lado la comarca apoya el Plan de Viabilidad que acompaña este Proyecto empresarial de ALUDESA. Asimismo, no podemos dejar de manifestar que la oferta económica presentada (el 80% del crédito indemnizatorio a percibir en el contexto extintivo y la renuncia a cualquier crédito adicional en beneficio del resto de acreedores) supone un alto sacrificio para unos trabajadores que pierden un derecho consolidado con años de antigüedad. El precio de compra parece más que justo, teniendo en cuenta, además, que los actuales propietarios adquirieron la empresa por 60.000 dólares americanos (42.000 euros al cambio del momento, aproximadamente)

Por todo ello, trasladamos a quien pudiera interesar nuestra confianza y apoyo al proyecto de ALUDESA, a los efectos de valorar en la oferta por la unidad productiva la especial trascendencia del proyecto presentado para la economía del municipio y de la Comarca, como ya manifestamos en anterior comunicación de 5 de noviembre de 2012

❖ **Moción Institucional de CHA relativa al rechazo al Fracking**

Se da lectura a la propuesta de resolución aprobada por ADELPA y que coincide por la presentada por la CHA posteriormente, y a cuyo portavoz no le ha gustado la forma en que se ha presentado esta moción para su estudio.

El portavoz del PP manifiesta que se está hablando de una técnica cuyos efectos secundarios se están investigando, por lo que le parece una temeridad la moción que se presenta, y más teniendo en cuenta que cualquier proceso productivo tiene sus efectos secundarios. No defienden la tecnología y ya que la desconocen se van a abstener.

El portavoz del PAR manifiesta que esta moción es similar a la debatida en las Cortes y que se ha aprobado. Su grupo tiene sus dudas acerca de las bondades de la empresa, pero dado que las Cortes ya se han pronunciado y disponen de más información quieren dar un voto de confianza a lo acordado en ese foro. Técnicamente ya se conocen los inconvenientes de esta tecnología, pero no los problemas que crea en el subsuelo, y la balanza económica de su uso en el territorio.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16, correspondientes a los consejeros de PSOE, PAR, CHA.

Votos en contra: 0

Abstenciones:5 de los consejeros del PP

Se acuerda por mayoría de los Consejeros Comarcales de los grupos PSOE, CHA Y PAR la aprobación de la siguiente moción relativa al rechazo al fracking en Aragón

La Comarca Alto Gállego, consciente de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, instan al Gobierno de Aragón a declarar Aragón territorio libre de fracking.

❖ **Moción presentada por el PAR relativa a la implantación de un nuevo ciclo de F.P. en Sabiñánigo**

Tras la lectura de la moción por el portavoz del PAR, el portavoz de CHA manifiesta su apoyo a la misma aunque la utilización del término "lamentan" le parece un poco blanda.

El portavoz del PSOE manifiesta que su grupo aprobaría esta moción si se sustituyera el principio del punto uno por " ... se manifiesta en contra de la supresión..." , y que se incluyera la coletilla de "además de mantener la oferta educativa actual la Comarca...".

El portavoz del PP manifiesta que el debate de esta moción es repetición de la anterior.

El portavoz del PAR solicita al PSOE que se replanteé su voto, ya que sus objeciones son una cuestión de matices, y en otras ocasiones los grupos se han adaptado al texto de sus propuestas. Contesta el portavoz del PSOE que esto no es un matiz sino una cuestión de fondo. El Presidente lamenta que no seamos capaces de llegar a un acuerdo.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13, correspondientes a los consejeros de PP, PAR, CHA.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8 correspondientes a los consejeros del PSOE

Se acuerda por mayoría de los Consejeros Comarcales de los grupos PAR, PP Y CHA la aprobación de la siguiente moción relativa a la implantación de un nuevo ciclo de FP en Sabiñánigo.

- La Comarca del Alto Gállego lamenta la anunciada supresión del ciclo superior de formación profesional de Sistemas Electrotécnicos del IES Biello Aragón de Sabiñánigo ante la pérdida de un servicio público educativo para Sabiñánigo, por razones que no puede compartir.
- Como alternativa, La Comarca Alto Gállego planteará y promoverá las gestiones necesarias ante las administraciones y entidades cuya participación y colaboración resulte precisa, a fin de impulsar la implantación en esta ciudad de un ciclo de Formación Profesional destinado a la capacitación en instrumentación industrial, estableciendo para ello en primer término y con inmediatez, los contactos pertinentes con la dirección y comunidad educativa del IES Biello Aragón, con la representación empresarial, así como con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, siendo informado al Consejo Comarcal de los resultados de dichas gestiones.

❖ **Moción presentada por CHA referente a la creación de una Mesa de Empleo en la Comarca**

El portavoz de CHA da lectura a la moción, añadiendo que la Comarca y el Presidente a la cabeza deben tener un protagonismo en la solución de este problema, y además se deben denunciar todos los parámetros de empleo y economía sumergida que no hacen sino fomentar esta situación.

El portavoz del PP opina que es una moción bien intencionada y que desde luego hay que hacer algo, pero que en el Ayuntamiento de Sabiñánigo ya hay una mesa de empleo y se debería potenciar, evitando la duplicidad de gasto en la Administración y superponiendo organismos. En este sentido el Gobierno de Aragón va a anunciar próximamente una serie de medidas para fomentar el empleo.

El portavoz del PAR quiere dar la enhorabuena a la CHA por esta moción que ataca el problema de raíz y se olvida de especular de un asunto tan grave. No obstante piensa que la Comarca no es el foro para aportar soluciones, ya que puede chocar con las políticas municipales y crear falsas expectativas. Además esta propuesta sin respaldo y capacidad financiera no tiene posibilidades de incidir en la realidad que pretende abordar.

El portavoz del PSOE comparte la preocupación de la moción y la apoya. Quiere aclarar que en Sabiñánigo lo que hay creado es un consejo sectorial, consejo en el que esta Comarca tiene un puesto, pero que sólo se ciñe a Sabiñánigo. Aunque no hay dinero si que se puede aportar trabajo y gestión.

El consejero Ángel Visús manifiesta que el espíritu de la moción pretende recrear el mismo clima que ya se vivió en Sabiñánigo hace veinte años, sacando a la gente a la calle y reivindicando soluciones, siendo la Comarca la que puede liderar este proceso.

El Presidente manifiesta que la Comarca ya está trabajando en la línea de proyectos que generen empleo, y que hay que dejar trabajar a los órganos que ya están desarrollando estas políticas.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, correspondientes a los consejeros de PSOE y CHA.

Votos en contra: 11 de los consejeros del PP y PAR

Abstenciones:0

❖ **Moción presentada por el PSOE referente al mantenimiento de una cota mínima en los embalses de Búbal y Lanuza.**

Presentada moción fuera de convocatoria, se vota en primer lugar la urgencia de su debate, estando de acuerdo los 21 consejeros en declarar la misma.

El portavoz de PSOE da lectura a la moción, tras lo cual el portavoz de CHA manifiesta que este no es el lugar adecuado para su debate, ya que es un problema local, y motivado por intereses que no son generales, por lo que se debería de debatir en el Ayuntamiento de Sallent.

El portavoz del PP entiende que las actividades que se llevan a cabo gracias al embalse tienen un cierto carácter social y crean empleo, por lo que su grupo lo apoya.

El portavoz del PAR manifiesta que este es un tema recurrente que ya se ha debatido y se han hecho gestiones ante la CHE en otras ocasiones. No se puede obviar el aspecto negativo desde un punto de vista paisajístico, turístico y de imagen que ofrecen los embalses vacíos. En otras cuencas se llegan a acuerdos con eléctricas para desembalsar agua teniendo en cuenta todos los intereses que confluyen en el río.

El portavoz del PSOE no entiende que problema hay para aprobar esta moción.

Se pasa a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, correspondientes a los consejeros de PSOE, PAR, PP.

Votos en contra: 1 correspondiente al consejero Antonio Sarraalde

Abstenciones:1 correspondiente al consejero Ángel Visus

Se acuerda por mayoría de los votos de los Consejeros Comarcales de los grupos PSOE, PAR Y CHA, la aprobación de la siguiente moción referente al mantenimiento de una cota mínima en los embalses de Búbal y Lanuza.

Propone a la Comarca del Alto Gállego que se realicen las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes, CHE, DGA, etc. y la empresa que realiza la explotación hidroeléctrica, CORPORACIÓN ACCIONA HIDRÁULICA, para que los embalses de Búbal y Lanuza mantengan una cota mínima suficiente, que permita la continuidad de trabajo para los negocios que dependen de dicha cota, además por supuesto de mantener durante la época estival esa estampa e imagen que todos deseamos se lleven nuestros visitantes. Siempre y cuando las condiciones y necesidades hídricas lo permitan.

3. ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO 060 CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Se acuerda por unanimidad solicitar la adhesión de la Comarca al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para habilitar un registro para recibir cualquier tipo de comunicación dirigida a los Órganos y Entidades que componen las Administraciones citadas.

4. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR.

Se acuerda por unanimidad participar en la convocatoria de subvenciones de Proyecto de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, adquiriendo el compromiso de aplicar el criterio de progresividad en función de la renta para determinar la aportación de cada usuario.

5. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL 2012

Se toma conocimiento del expediente de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio del 2013, cuyo dato más significativo es el remanente de tesorería de dicho ejercicio que asciende a 319.180,04 € y una capacidad de financiación de 195.207,00 €.

CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BIESCAS DE MÁQUINA TORFESA

La comisión de hacienda del día 14 de mayo dictaminó favorablemente la propuesta de cesión al Ayuntamiento de Biescas de una retroexcavadora Torfesa Titanio 3000 con matrícula HU 51282 VE, destinada a cederla a los municipios para sus necesidades puntuales. En los últimos seis años esta máquina ha permanecido depositada en el municipio de Biescas, haciéndose cargo la Comarca de los gastos de mantenimiento y pasando tasas por el uso de los distintos municipios. No obstante y dado que en el tiempo transcurrido desde su adquisición la mayoría de Ayuntamientos tienen maquinaria propia, prácticamente no ha habido ninguna solicitud de cesión, siendo el Ayuntamiento de Biescas el único que la usaba. Es una maquinaria amortizada cuyo coste de reparaciones se está incrementando año tras año, por lo que se propone, y así se acuerda, la cesión de uso con carácter indefinido al Ayuntamiento de Biescas, Ayuntamiento que en el caso de ser necesario la prestaría puntualmente a otros municipios. Todos los costes de mantenimiento y reparación de esta maquinaria serán por cuenta del Ayuntamiento.

6. FIRMA DEL CONVENIO CON LA DGA PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, SOCIALES Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Gobierno de Aragón tiene previsto aprobar la firma de los convenios comarcales que contemplan la transferencia corriente a esta Comarca de funciones y servicios a conveniar por importe de 666.396,00 €. A la vista de la inquietud manifestada por los presidentes comarcales, especialmente por el de la Comarca Alto Gállego, ante la primera propuesta del Gobierno de Aragón de que los fondos fueran condicionados, se ha llegado al acuerdo de que la mayor parte de los fondos tengan carácter incondicionado, adquiriendo el compromiso cada comarca de atender el mantenimiento de las escuelas infantiles municipales y de una parte de la teleasistencia, en función de los criterios y cuantías que establezca cada comarca, pero en cualquier caso recuperando la comarca una gran parte de fondos incondicionados.

El convenio con el Gobierno de Aragón se va a firmar a finales de este mes, acordándose facultar al Presidente para su firma. Posteriormente se convocarán la comisión de gobierno y la comisión de hacienda para poner en marcha los mecanismos señalados en la base 11 del Presupuesto, dotando a las partidas de gastos de las cantidades suplementadas necesarias para desarrollar su función. Igualmente en esas comisiones se decidirán los criterios de subvención para la convocatoria de ayudas a las escuelas infantiles y de teleasistencia.

7. FELICITACIÓN AL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

A propuesta del Presidente se acuerda por unanimidad trasladar la felicitación de esta Comarca al jefe del área de Protección Civil y Extinción de Incendios de esta Comarca D. Óscar Aguerta Nasarre que ha sido distinguido recientemente con la medalla al mérito de Protección Civil categoría de bronce con distintivo blanco por sus servicios prestados.

8. TRASLADO DE PÉSAME

Se acuerda por unanimidad de todos los grupos políticos de la Comarca manifestar el pésame a la familia de la senadora por el PAR Sra. M^a Jesús Burró por su pérdida y quiere acompañar a sus seres más queridos en este momento tan delicado.

La Comarca se suma al sentir de sus allegados por el fallecimiento de la senadora por su dedicación y trabajo para las entidades locales y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:15 h, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Secretario.

